

Quilmes, 9 de junio de 2004

VISTO la necesidad que se postuló en reuniones previas del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales de establecer una política de comunicaciones del Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que este Consejo estima relevante comunicar sus actuaciones y todas las iniciativas que sean de interés para el mejoramiento de sus programas académicos.

Que por lo tanto resulta pertinente establecer mecanismos de comunicación orientados a fortalecer la difusión de sus actividades y resoluciones.

Que es una atribución de este Consejo Departamental crear comisiones transitorias en la medida que así lo crea conveniente.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Crear en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales una Comisión de Comunicación a los efectos de difundir las actividades que se desarrollen en el seno del Departamento.

ARTICULO 2º.- Establecer que la función principal de dicha Comisión es la elaboración de un Boletín mensual.

ARTICULO 3º.- Establecer que dicha Comisión estará compuesta por un Coordinador y tres miembros, a designar por este Consejo Departamental entre sus integrantes, docentes del Departamento de Ciencias Sociales y personal técnico especializado de la UNQ.

ARTICULO 4°.- Dicha integración tendrá la vigencia de un año desde el momento de su designación.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 042/04

Firmado por: Rodolfo E Pastore
Director del Departamento de Ciencias Sociales.